

BAQUEDANO,

24 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2909

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha 22 de Abril del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5 para ejercer funciones de Asistente de Párvulos en la Escuela G-130 " Estación Baquedano"
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 409, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5 correspondientes al día 22 de diciembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5, cargo Asistente de Párvulos, de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" correspondientes al día 22 de diciembre del año 2009
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SVD/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control